

OBJETIVOS

Generales:

" Desarrollar y fortalecer una estructura de soporte técnico jurídico, con la capacidad de poder brindar asesoramiento, asistencia y representación jurídica a la D.G.P., así como a los clientes internos y externos, con calidad y eficiencia, a los fines de contribuir con la implementación y sostenibilidad del modelo de gestión penitenciaria.

Específicos:

" Asesorar y asistir en materia jurídica al Director General de Prisiones, su staff de dirección, los internos del sistema penitenciarios y sus familiares.

" Representar a la D.G.P., los directores de CCRs o el alcaide ante cualquier requerimiento de los tribunales de la República.

" Monitorear los procesos judiciales de los internos, con la finalidad de informar a la instancia correspondiente sobre cualquier anomalía; así como actualizar los expedientes penitenciarios en nuestro sistema de información. (Reducir el número de preventivos).

" Coordinar un sistema de flujo de información entre los tribunales penales y los centros penitenciarios, a los fines de mantener actualizado nuestro sistema de información.

" Promover la creación de unidades de resolución alternativas de conflictos.

" Promover la instauración de tribunales penales en los recintos penitenciarios (Juzgado de la instrucción, salas penales y juez de ejecución de la pena).

FORTALEZA:

" Valores morales, éticos y humanos del personal;

" Capacidad y experiencia del personal;

" Identificación y compromiso del personal con la implementación de las reformas en el Sistema Penitenciario Dominicano (Nuevo modelo de gestión);

OPORTUNIDADES:

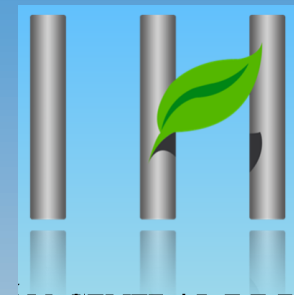
" Implementación de la reforma procesal penal;

" Nuevos actores en el sistema penitenciario (Juez de Ejecución de la Pena);

" Nuevas autoridades de la D.G.P., identificadas y comprometidas con la implementación de las reformas en el Sistema Penitenciario Dominicano (Nuevo modelo de gestión);



Dr. Manuel de Jesús Pérez Sánchez
Mayor General, P. N.
Director General de Prisiones



Dir ección General de Pr isiones

“Creando una mejor sociedad”

Consultoría Jurídica



Lic. Carlos Guerrero
(809) 533-3522 ext. 337
c.mg.h@hotmail.com

MISION

Brindar soporte técnico jurídico, asesoramiento y representación ante los tribunales de la República a la D.G.P.; así como la coordinación y colaboración con los demás actores del sistema de administración de justicia penal, los clientes internos y externos, con calidad y eficiencia.

VISION

Constituir una estructura de soporte técnico jurídico, en capacidad de brindar servicios con calidad y eficiencia, para contribuir con el desarrollo y sostenimiento del nuevo modelo de gestión penitenciario, formando parte de la rehabilitación y reinserción social del privado de libertad.



FUNCIONES:

Consultor Jurídico

- " Asistencia y asesoramiento legal al Director General de Prisiones y los demás miembros de su staff de dirección.
- " Coordinación y supervisión de las tareas asignadas a los abogados asistentes.
- " Redacción de los convenios o alianzas interinstitucionales en los cuales sea parte la D.G.P.
- " Representar a la D.G.P., ante la comisión interinstitucional en la Secretaría de Relaciones Exteriores (Cancillería), sobre derechos humanos;
- " Formar parte de la comisión de evaluación y escogencia de los internos de Haras Nacionales.

Encargado Administrativo:

- " Servir informaciones referentes al status legal penitenciario de los internos de nuestro sistema.
- " Tramitar las solicitudes de traslado a los tribunales penales de los internos.
- " Recibir y archivar las ordenes de libertades enviadas por los recintos penitenciarios.

Abogados Litigantes:

- " Representar o asistir en sus medios de defensa a la D.G.P., los directores de CCR o el alcaide ante cualquier requerimiento de los tribunales de la República.

Abogados Asistentes:

- " Tienen tareas asignadas por departamentos judiciales.
 - " Coordinar, asistir y colaborar con los actores del sistema de administración de justicia penal (Jueces, Ministerio Público, y Defensoría Pública);
 - " Brindar soporte técnico legal a los directores de CCRS y alcaides cuando estos lo requieran;
 - " Monitorear los procesos judiciales de los internos y hacer levantamiento de información en los recintos penitenciarios, a los fines de detectar cualquier anomalía y canalizar sus soluciones.
- ### Auxiliares:
- " Asistencia y labores administrativas que les sean asignadas.